



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



Honorable Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

25 de octubre de 2010

ACTA N° 108

Honorable Consejo Directivo

**Sesión Extraordinaria
25 de octubre de 2010**

Acta N° 108

**Presidencia de la Sra. Decana Dra. Gloria Edelstein
Secretaría de Coord. General, Dr. Luis Salvatico**

Consejeros Presentes:

**Claramonte, Raquel
Cid, Zoe
Fernández, Nora
Gabetta, Juan José
Gallardo Sandoval, Claudia
Gordillo, Mónica
Irazusta, Cecilia
Martínez, María
Mendizábal, Lilian
Mercado, Mónica
Musso, Javier
Rezzonico, Sabrina
San Nicolás, Norma
Sarmiento, Andrea
Torres, Sebastián
Valdez, Patricia
Zeballos, Juan**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2010
ACTA N° 108

Con la presencia de los Consejeros:

Claramonte Raquel, Cid Zoe, Fernández Nora, Gabetta Juan José, Gallardo Sandoval
Claudia, Garralaga Ramiro, Gordillo Mónica, Irazusta Cecilia, Martínez María,
Mendizábal Lilian, Mercado Mónica, Musso Javier, Rezzonico Sabrina, San Nicolás
Norma, Sarmiento Andrea, Valdez Patricia, Zeballos Juan.

Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein
Secretaría del Dr. Luis Salvatico

Sra. Presidente (Edelstein): Vamos a dar por iniciada la sesión del día de la fecha, sometemos a consideración el acta de la sesión anterior como siempre lo hacemos. Quedan reservadas en Secretaría de Coordinación por cualquier observación. 13.43hs.

Consejero Musso: Quisiera incorporar para su tratamiento sobre tablas al orden del día, tres puntos que si se puede, someto a consideración al resto de los consejeros para tratar previamente al orden del día.

Por un lado, un pedido de pronunciamiento del Consejo, respecto del asesinato de Mariano Ferreyra. Y los otros puntos son para que se garantice el dictado de las clases en los distintos pabellones de acuerdo a lo que la asamblea estudiantil consideró el día viernes. Ya que están dadas las condiciones para dar clases, pero hay profesores que no lo están haciéndolo. Y por otro lado, que se garantice la condición de los alumnos para que no se queden libres.

Sra. Presidente (Edelstein): Yo tengo que aclarar que por lo acontecido con el joven Mariano Ferreyra yo elaboré una resolución ad referendum del Consejo Directivo.

-Ingresa al orden del día el tratamiento sobre el pronunciamiento en repudio al asesinato
de Mariano Ferreyra.

Consejera Claramonte: Con respecto al pronunciamiento, nosotros ya hemos trabajado con eso y ya está incorporado. Y con respecto a los otros dos puntos, yo creo que son lo suficientemente importantes para incorporarlos y tratarlos.

Consejera Gordillo: Creo que dar esas garantías no nos corresponde a nosotros. Los docentes estamos garantizando el dictado de las clases en las aulas, que es el lugar donde deben dictarse y no podemos obligar a los docentes a que adopten una modalidad diferente a la que está pautada en sus obligaciones docentes. Por eso me parece que no es un tema que pueda ser incorporado para el tratamiento en el orden del día.

Consejera Gallardo: Es con respecto al punto tres, sobre garantizar o no la regularidad. En este momento no se puede garantizar la regularidad, pero tampoco ningún docente puede que los alumnos se queden libres. Lo que sí puede hacer este Consejo es pronunciarse recordando a los docentes que existe el régimen de alumnos y que eso va sobre las clases realizadas y sobre las evaluaciones realizadas. No las que nos se pudieron hacer o se deberían hacer.

-Se somete a votación la incorporación de los puntos propuestos por Musso al orden del
día para su tratamiento sobre tablas.

-No se aprueba el tratamiento sobre tablas.

9 votos positivos (Claramonte, Zeballos, Cid, Martínez, Musso, Garralaga, Gallardo,
Rezzonico, Gabetta) y 9 votos negativos (Mendizábal, Sarmiento, Gordillo, Mercado,
Irazusta, Torres, Valdéz, Fernández, San Nicolás).

Consejera Cid: Solicitamos el ingreso al orden del día y el tratamiento sobre tablas del pliego de negociaciones que presentó la asamblea general de estudiantes.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

Consejero Zeballos: Solicito que se incorpore al orden del día un expediente que iniciamos esta mañana que el detalle de la planta docente y no docente de la Facultad.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

Sr. Secretario (Salvatico): (*Proclama a los directores de escuela electos en la última elección*)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

VISTO:

El Acta N° 216 de fecha 19 de octubre de 2010 elevada por la Junta Electoral a los efectos de proclamar las autoridades resultantes de la elección de Directores y Vicedirectores de las Escuelas, y Directores del Departamento de Geografía y del Centro de Producción e Investigación en Artes (CEPIA); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 19° al 24° y Art. 28° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 326/04, texto ordenado de la Ordenanza N° 1/94, aprobada por Res. del H. Consejo Superior N° 398/05

Que el mandato de las autoridades actuales vence el 31 de octubre de 2010 Y por ende es necesario designar a las autoridades actuales ad-referendum del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE

(ad-referendum del H Consejo Directivo)

ARTICULO 1°. DESIGNAR, a partir del 01 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de octubre de 2012 en la Dirección y Vice-dirección de las Escuelas de esta Facultad y del Departamento de Geografía y el Centro de Producción e Investigación en Artes, a los docentes que se detallan a continuación:

Escuela de Archivología

Directora: Bustos, Gloria

Vicedirectora: Zuazquita, Alba

Escuela de Bibliotecología

Directora: Nardi, Alejandra Marcela

Vicedirectora: Verde, Marcela

Escuela de Ciencias de la Educación

Directora: Abrate, Liliana

Vicedirector: Giménez, Gustavo

Escuela de Filosofía

Director: Letzen, Diego

Vicedirector: Balzi, Carlos

Escuela de Letras

Directora: Bocco, Andrea

Vicedirectora: Ferrer, Elisa

Escuela de Historia

Director: Moyano, Javier

Vicedirectora: Sagristani, Marta

Escuela de Artes

Directora: Yukelson, Ana Guillermina

Vicedirectora: Kitroser, Miriam

Director del CEPIA: Cagnolo, Carina

Departamento de Geografía

Directora: Vaudagna, Norma

-Se pone en consideración

-Se refrenda con la abstención del consejero Musso

Sr. Secretario (Salvatico): (Lee proclamación de los nuevos consejeros estudiantiles electos)

ACTA Nro. 216. En la ciudad de Córdoba a veintidós días del mes de octubre de 2010, a las 11.30hs se reúne la Junta Electoral de la FFyH en el Pabellón Residencial de esta Facultad, y se procede a proclamar a los consejeros del claustro estudiantil elegidos en la votación del día 19 de octubre previa verificación del escrutinio y de acuerdo a las actas respectivas resulta lo siguiente:

En primer lugar, por El Andén:

Titular: Giordano, Dahyana Evelina

Suplente: Jaime, Federico

En segundo lugar, por Dos Puntos:

Titular: Galarraga, Ramiro

Suplente: Chiappini, Constanza Georgina

En tercer lugar, por el Movimiento Enrique Barros

Titular: Quiroga, Manuel

Suplente: D'Andrea, Martin

En cuarto lugar, por El Andén

Titular: Sasia, Soledad

Suplente: Almada, Julieta Ayelén

En quinto lugar, por Dos Puntos

Titular: Martínez, María

Suplente: Zlauvinen, Emilia

En sexto lugar, por el Frente Izquierda Estudiantil

Titular: Aires, Daniela

Suplente: Echevarría, Romina

-Se pone en consideración

-Se refrenda

Sr. Secretario (Salvatico): (Lee)

Orden del día

DESPACHOS CONJUNTOS: COMISIONES DE ENSEÑANZA - VIGILANCIA Y REGLAMENTO

1. 0037585/10 Esc. Cs. de la Educación – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra “Historia Social de la Educación”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

2. 0045980/10 Esc. Artes – Dpto. Cine y TV – Aprueba llamado a concurso a un cargo de Prof. Asistente de dedicación simple para la Cátedra “Fotografía Cinematográfica y Televisiva I”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

3. 0004018/10 FFyH - Actuaciones Comité de Evaluación Docente (Área Formación Profesional) Solicita renovación de designación por concurso del Prof. Cristina Flexes en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva de la cátedra Preservación y Conservación de Documentos de la Escuela de Archivología. -Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de los consejeros por El Andén

4. 0043934/10 Esc. Artes – Dpto. Plástica – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Escultura III”.

5. 0045976/10 Esc. Artes – Dpto. Cine y TV – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Cine Animación con elementos de Diseño Gráfico”.

6. 0045981/10 Esc. Artes – Dpto. Cine y TV – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple en la cátedra “Fotografía Cinematográfica y Televisiva I”.

-Se ponen en consideración los asuntos 4, 5 y 6

-Se aprueban en bloque

DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

7. 0016820/10 FFyH – Actuaciones del llamado a concurso destinado cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Técnicas y Materiales de Grabado” del Dpto. Plástica de la Esc. de Artes. Aprueba dictamen y designa a la Lic. Alejandra Hernández.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

8. 0043731/10 Esc. Letras – Archivar las actuaciones relativas a la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Prof. Adjunto de dedicación semiexclusiva de la cátedra Hermenéutica.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

9. 0040171/09 FFyH – Actuaciones del llamado a concurso destinado cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Instrumento Principal Piano III” del Dpto. Música de la Esc. de Artes. Aprueba dictamen y designa a la Prof. Tatiana Schundrovskaja.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

10. 0016832/10 FFyH – Actuaciones del llamado a concurso destinado cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Lenguaje Plástico y Geométrico I” del Dpto. Plástica de la Esc. de Artes. Aprueba dictamen y designa a la Lic. Marta Fuentes.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

11. 0045810/10 CIFFyH –Cese de Ayudantía Alumno Anahí Ré.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de los consejeros por El Andén

12. 0046614/10 Esc. Artes – Dpto. Plástica –Designación de Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso en distintas cátedras.

13. 0046484/10 Esc. Historia –Designación de Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso en distintas cátedras.

-Se pone en consideración

Consejera Gordillo: Con relación a los asuntos 12 y 13, me parece que, dado que en general, la bancada estudiantil se abstiene en este punto, y que es uno de los temas que está en el pliego, yo solicitaría que vuelvan a comisión los temas relativos a las ayudantías alumnos, porque como ya lo dijera en otra sesión previa, no nos parece correcto ni estamos dispuestos a seguir designando ayudantes alumnos con la abstención de la bancada estudiantil. Pido que vuelva a comisión.

Consejera Claramonte: A raíz de estos puntos, nosotros, los consejeros de la lista Simón Rodríguez, hemos planteado desde que asumimos en el HCD nuestra abstención y nuestra negativa a considerar la situación de los ayudantes alumnos ad honorem. Es un trabajo esclavo, es trabajo gratis. Hay una situación tremenda de la planta docente por la cual nosotros estamos pidiendo un pedido de informes de la planta docente, de cómo está en este momento para poder proponer en el próximo año un mejoramiento efectivo de esta situación de déficit de planta docente. Los ayudantes alumnos están reemplazando a docentes que no existen, no están nombrados o no están pagados. Eso no significa que nosotros no reconozcamos a los ayudantes alumnos como una instancia de formación importantísima. Estimamos que esto debe volver y analizar dos propuestas para ver cómo podemos funcionar presupuestariamente para que los ayudantes alumnos tengan una retribución económica por su trabajo.

Gallardo Sandoval: La bancada estudiantil tampoco está dispuesta y no estuvo nunca dispuesta a favor de tener ayudantes alumnos *ad honorem*. Nosotros estamos de acuerdo

con los ayudantes alumnos, sabemos que es un derecho y también es un espacio que colabora con las cátedras, pero no vamos a votar a favor, nunca lo hicimos y no lo vamos a hacer por más que la estrategia sea que vuelva a comisión.

Consejero Torres: Todos estamos de acuerdo con las necesidades que tiene la Universidad en todos sus niveles, tanto con los ayudantes alumnos, como con los docentes, no docentes, adscriptos, etc. Es comprensible que algunos miembros del Consejo se abstengan, sin embargo, lo que cabe es asumir las responsabilidades sobre los ayudantes alumnos que de hecho están ejerciendo y todos aquellos que desean ocupar esos espacios de formación. Por tanto, asumir esa responsabilidad implica pronunciarse sobre este tema. Yo estoy de acuerdo en que como es uno de los temas del pliego, pase a comisión. Lo que no acepto es que sea un tema pendiente. En este caso, la reglamentación vigente hace que la ayudantía sea un derecho de todos los estudiantes. No pronunciarse o suspender ese tratamiento implica privar a los ayudantes alumnos de ese derecho. Efectivamente es un trabajo que nos obliga a pensar sus condiciones, ahora es imposible considerarlo como un no trabajo. Suspender la opinión sobre eso es suspender en términos a considerarlo como un trabajo. Porque hay ayudantes alumnos que de hecho requieren el reconocimiento de su tarea y una cantidad de estudiantes que desean trabajar en esos espacios.

Consejera Cid: Ningún consejero ha impedido en ningún momento a ningún compañero que haya pedido o que se haya presentado para ser ayudante alumno. En este caso son *ad honorem* porque hay una cláusula transitoria que los estudiantes hace mucho estamos pidiendo que se saque y que se reconozca su trabajo a través de un sueldo que sea digno. En ese sentido, si bien ahora los estudiantes hemos trabajado sobre esto y hemos pedido una serie de cosas, sé que esa discusión está arriba de la mesa de este Consejo desde hace un año. Es por eso que nosotros nos abstenemos de la votación. No le impedimos a nadie que sea reconocido en su trabajo, que es *ad honorem*, no porque él pueda elegir que así sea, sino porque una cláusula transitoria se lo niega.

Consejera Musso: No se puede echar la responsabilidad a los consejeros estudiantiles que se abstienen. Hay que partir de la cláusula transitoria, partamos de ahí para discutirlo. Los consejeros nos abstenemos en contra de eso, lo hemos presentado hace más de un año y nunca se trató.

Consejero Zeballos: Lo que quería agregar es que desde el sector político del cual formo parte, como bien dijo mi compañera, desde el primer momento en que nosotros asumimos como consejeros hemos estado planteando este tema y sistemáticamente nos hemos abstenido en estas condiciones. No en contra de la figura, sino de cómo está implementada.

-Se pone en consideración la moción de la consejera Gordillo

-Se aprueba y los asuntos 12 y 13 vuelven a comisión

DESPACHOS COMISIÓN DE ENSEÑANZA

14. 0041545/10 Esc. de Letras – Se autoriza el dictado de seminarios durante el segundo cuatrimestre.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

15. 0046217/10 Carrera de Antropología – Se autoriza la materia de Sociología de la carrera de Filosofía como equivalente a Teoría Social de la carrera de Licenciatura en Antropología.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

16. 0038155/10 Alumnas Angulo y Fondacaro – Se reconoce la asignatura Etnografía de grupos indígenas como Seminario para la Licenciatura en Letras Modernas.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

-Debido a la interrupción de la sesión por parte del público presente, la consejera Claramonte pide que se altere el orden del día para dar lectura a la declaración del HCD respecto del asesinato de Mariano Ferreyra.

-Se aprueba

Sr. Secretario (Salvatico): *(Lee)*

VISTO:

El asesinato del joven militante del Partido Obrero y estudiante de la UBA, Mariano Ferreyra, quien recibió el día 20 de octubre de 2010 un disparo cuando se manifestaba en reclamo por el despido de trabajadores del Ferrocarril Roca, como así también las serias heridas provocadas a otros manifestantes y

CONSIDERANDO:

Que se trata de hechos de violencia deleznable que recuerdan las épocas más oscuras de nuestro pasado más reciente;

Que este asesinato ensombrece la convivencia democrática que todos los miembros de la comunidad universitaria defendemos y por la que luchamos.

Que gran cantidad de organizaciones gremiales, sindicales, estudiantiles, sociales y la comunidad en general ha manifestado su repudio en contra de este lamentable hecho;

Que creemos que los conflictos deben resolverse por la vía pacífica apelando a la reflexión y al diálogo de todos los sectores de la vida pública argentina;

Que compartimos y ratificamos la resolución que la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein emitiera en el día 21 de octubre; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. EXPRESAR el más enérgico repudio y rechazo a toda forma de violencia ejercida contra cualquier ciudadano y toda práctica autoritaria, antidemocrática y burocrática que impida la libre expresión de la protesta social.

ARTÍCULO 2º. EXIGIR el esclarecimiento, la identificación, el juicio y el castigo de los autores materiales e intelectuales de los hechos de violencia acontecidos el día 20 de octubre de 2010.

ARTÍCULO 3º: Hacer un llamado a la dirigencia política y sindical sobre la necesidad de actuar de forma rápida y contundente para desterrar estas manifestaciones de violencia de la vida pública argentina.

Consejera Fernández: *(Lee)*

A la comunidad universitaria, a la opinión pública. Los trabajadores no docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades reunidos en asamblea en el día 21 de octubre de 2010, expresamos:

1) Nuestro más enérgico repudio al brutal ataque concretado el día 20 de octubre en Buenos Aires, por parte de una patota armada contra trabajadores ferroviarios y organizaciones sociales que reclamaban la reincorporación de trabajadores despedidos.

2) Este alevoso ataque con armas de fuego, que pretendió amordazar a los trabajadores e impedir que expresaran sus reclamos y que según testimonios se produjo frente a la pasividad de las fuerzas policiales, cobró la vida de un joven trabajador y estudiante de 23 años y mantiene a dos heridos más con riesgo de vida y con pronóstico reservado.

3) Sostenemos que hechos de esta magnitud no pueden quedar impunes por lo que exigimos a las autoridades nacionales la investigación, identificación y procesamiento de los responsables materiales e intelectuales de estos hechos.

4) Llamamos al resto de los trabajadores y a la comunidad toda a pronunciarse, organizarse y movilizarse hasta alcanzar este objetivo.

5) Adherimos e invitamos a participar de la marcha que en repudio a los hechos señalados y en reclamo del esclarecimiento de los mismos, partirá hoy 21 de octubre a las 17:00 hs. desde Cañada y Colón.

Córdoba, 21 de octubre de 2010

-Se pasa a comisión
-Se aprueba la declaración

17. 0046481/10 Esc. Letras – Se asigna carga anexa a la Lic. Bibiana Eguía en el Seminario de Investigación en Discursos Sociales. -Se pone en consideración
-Se aprueba
18. 0042569/10 Dr. Gustavo Blázquez – Autorización para realizar actividades académicas rentadas. -Vuelve a comisión
19. 0031464/10 Ing. Luis E. Franchi (Vicerrector de Extensión, Universidad Abierta Interamericana) – No otorgar aval al II Congreso Juvenil de Filosofía. -Se pone en consideración
-Se aprueba
20. 0046218/10 FFyH – Autorizar que el Dr. Andrés Izeta cumpla funciones de Profesor Adjunto en la cátedra “Arqueología de Cazadores – Recolectores” como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple. -Se pone en consideración
-Se aprueba
21. 0046205/10 Dpto. de Geografía – Incorpora nómina de materias optativas al Plan de Estudios de la Carrera de Geografía. -Se pone en consideración
-Se aprueba
22. 0046485/10 Esc. Historia – Disponer que la Mgter. María Elizabeth Rustán cumpla funciones de Profesora Asistente en la cátedra Historia de América I como carga anexa a su cargo en el CEA. -Se pone en consideración
-Se aprueba

DESPACHOS COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAS

23. 0044926/10 Esc. Artes – Dpto. Cine y TV – Aprueba reconversión planta docente. -Vuelve a comisión

PARA REFRENDAR (Resoluciones Decanales ad referendum del H.C.D.)

24. Res. 1630/10 PRORROGAR la licencia con goce de sueldo a la Licenciada MARIA LAURA RODRIGUEZ, legajo 44425, desde el 06 de agosto de 2010 al 31 de marzo de 2011, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra "Taller de Aplicación" de la Escuela de Historia.
25. Res. 1648/10 Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Diego Letzen como miembro de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de octubre de 2010.
26. Res. 1678/10 MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Nro. 674/09 del H. Consejo Directivo, sólo en lo que se refiere al nombre de la docente, a efectos que, donde dice: "Malena Previtali", DIGA: "María Elena Previtali".
27. Res. 1730/10 MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 512/10, en su Art. 1°, sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina de la Lic. Luciana SASTRE, para que donde dice: "...y hasta el 31 de Marzo de 2011", diga: "...y hasta el 09 de Diciembre de 2010".
28. Res. 1760/10 Designar como Miembros del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación a los siguientes docentes-investigadores, a partir del día de la fecha y por el término de tres años.
29. Res. Rectificación de la Res. del HCD. Nro. 410/10 para donde dice aprobar “Texto Ordenado del Programa de Articulación...” diga “Aprobar Texto Ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación correspondiente al Programa de Articulación de las carreras de formación docente de nivel superior no universitario...”
-Se refrendan

PARA CONOCIMIENTO

30. Res. HCS 1038/10 Aprobar las pautas de distribución presupuestaria del Programa de Bibliotecas.

31. Res. RR 1962/10 Aprobar el Presupuesto Adicional N° 1 de que se trata elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 183.545,18.-

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO CONJUNTO

32. 0048939/10 Esc. Artes – Dpto. de Música – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Audioperceptiva I”. (Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento)

33. 0024385/10 Esc. Ciencias de la Educación – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir dos cargos de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Práctica Docente y Residencia – Área Psicología”(Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento)

34. 0024382/10 Esc. Ciencias de la Educación – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra “Práctica Docente y Residencia – Área Psicología”. (Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento)

35. 0038305/10 Esc. Ciencias de la Educación – Aprueba llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra “Metodología de la Investigación Educativa”. (Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento)

-Se ponen en consideración los asuntos desde el 32 al 35 inclusive

-Se aprueban en bloque

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

36. 0048080/10 Dpto. de Geografía – Designar a Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso en la cátedra “Seminario de Organización Territorial II – Urbana” y en la cátedra Seminario de Organización Territorial II – Rural”.

37. 0047298/10 Esc. Cs. Educación – Designar ad honorem y por concurso a Ayudantes Alumnos en distintas cátedras.

0048819/10 Esc. Bibilotecología. Designar al estudiante Lorena Gerbaldo como ayudante alumno en la cátedra Sistemas Informáticos.

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

38. 0043669/10 Dpto. Geografía– Reconocer la materia de “Sistema de Información Geográfica” a dictarse como carga anexa de la asignatura “Cartografía” como equivalente a la asignatura de “Sistemas de Información Territorial.

ASUNTOS ENTRADOS

39. 0045434/10 Esc. Bibliotecología – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra “Fuentes y Servicios de la Información II” con carga anexa en la cátedra “Fuentes y Servicios de la Información I”. (Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento)

40. 0045436/10 Esc. Bibliotecología – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra “Procesos Técnicos I” con carga anexa en la cátedra “Procesos Técnicos II”. (Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento)

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

41. 0043974/09 Esc. Archivología - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra “Legislación y Normativa archivística”. (Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento)

42. 0041961/09 FFyH – Actuaciones del llamado a concurso destinado cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Instrumento Complementario Piano I a IV” del Dpto. Música de la Esc. de Artes. Aprueba dictamen

y designa a la Prof. María Inés Teodora Caramello. Eximir del título máximo a la Prof. Caramello. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento)

43. 0050833/10 Esc. Letras – Solicita designación de Ayudantes Alumnos en distintas cátedras. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento)

44. 0050855/10 Esc. Artes – Dpto. Cine y TV - Solicita designación de Ayudantes Alumnos en distintas cátedras. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento)

45. 0046161/10 Propale – Susana Gómez -. Solicita aval institucional al proyecto de Programa Propale 2010- 2011. (Comisión de Enseñanza).

46. 050687/10 García Pío – Solicita aval académica para las XXI Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia. (Comisión de Enseñanza).

47. 0032133/10 Esc. de Filosofía – Solicita autorización para que el Dr. Luis Salvatico cumpla funciones en cátedras de la Esc. como cargas anexas. (Comisión de Enseñanza).

48. 0051151/10 Esc. Filosofía – Solicita autorización para cumplir funciones de coordinadores de las áreas de orientación en la profesión a distintos docentes de dicha Escuela como carga anexa a sus respectivos cargos. (Comisión de Enseñanza).

49. 0048912/10 Esc. Artes – Dpto. Teatro – Solicita autorización para que la Dra. Julia Elena Sagasetta dicte el Seminario Curricular “Teatraliad expandida: Performance, Instalación Teatral, Intervención Urbana”. (Comisión de Enseñanza).

50. 0049901/10 Ceballos de Roque – Eleva renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación. (Comisión de Enseñanza).

51. 0048093/10 Baca, Dina – Eleva renuncia a su cargo de Profesora Asistente, Secretaría Técnica y Ayudante A en la Esc. de Bibliotecología. (Comisión de Enseñanza).

52. 0049783/10 Esc. Archivología – Eleva informe sobre situación de revista de revista de docentes en la Escuela. (Comisión de Enseñanza).

53. 0022716/10 Dadone, Franco – alumno avanzado Dpto. Cine y TV. – Solicita aval institucional para el proyecto de largometraje cinematográfico “Paloma Negra” (Comisión de Enseñanza).

54. 0046155/10 Coro FFyH – Informa que el coro de la Facultad ha sido seleccionado para participar en la próxima edición de “Ansilta, Concurso y Festival Nacional de Coros en San Juan” y solicita auspicio para dicha participación. (Comisión de Enseñanza).

55. 0050422/10 Marcela Pacheco – Solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía. (Comisión de Enseñanza).

56. 0046937/10 Patricia Mercado – Solicita sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía. (Comisión de Enseñanza).

57. 0044910/10 - 0045076/10 - 0045334/10 - 0045354/10 - 0046767/10 - 0047250/10 0050069/10 Escuelas FFyH – Solicitan mejora de dedicación y creación de cargos. (Comisión de Presupuesto y Cuentas).

-Comienzan a tratar los puntos del pliego de reivindicaciones presentado por la
Asambleas de Estudiantes

Consejera Gordillo: Según lo que estuvimos trabajando en la comisión, acordamos que hubo muchos avances que no implican dejar otros sin tratar, pero me gustaría que pongamos algunos puntos a consideración porque efectivamente hemos acordado entre todos los consejeros presentes. Esto se refiere a un pronunciamiento que tenemos interés en elevar acerca de la Ley de Educación Provincial para que sea llevado mañana por la señora Decana a la sesión del HCS.

Consejera Irazusta: *(Lee)*

VISTO: Las observaciones y reclamos efectuados por diferentes miembros de la comunidad educativa al anteproyecto de reforma de la Ley de Educación provincial N° 8113/91 que se dispone ingresar para su tratamiento en el Poder Legislativo de la provincia y

CONSIDERANDO:

Que reconocemos la legitimidad de los reclamos estudiantiles y de otros actores sociales movilizados en oposición al anteproyecto y a los mecanismos de consulta implementados

Que esta Facultad en reiteradas oportunidades se ha pronunciado en defensa de la educación pública como un derecho y en el carácter gratuito y laico de la misma, oponiéndose a la injerencia de cualquier sector o corporación sobre ella

Que docentes de esta Facultad invitadas a opinar como especialistas en la materia han analizado detalladamente el marco normativo en el que se fundamenta este anteproyecto y emitido opinión fundada sobre la necesidad de revisar, precisar y discutir con detenimiento los aspectos conflictivos del mismo

Que el anteproyecto afecta la orientación estrictamente laica que debe contemplarse tanto en los contenidos y actividades curriculares obligatorios como en los extracurriculares y optativos en el ámbito de las escuelas públicas estatales

Que, en el mismo sentido, podrían verse afectados derechos y libertades de decisión al establecerse jerarquías de valores sobre temas controversiales tales como la educación sexual, el derecho a la vida, entre otros, atentando contra la defensa irrestricta de todos los derechos humanos sustentada en la pluralidad y diversidad

Que debe enfatizarse el carácter de formación general en la educación técnica estableciendo rígidos mecanismos de control contra cualquier desviación en su implementación que pudiera generar modalidades de trabajo informal o determinación de sus contenidos por parte del mercado

Que se debería dar mayor desarrollo a la Educación Artística, con la participación de docentes, estudiantes y comunidades educativas de las distintas instituciones de formación artística de nuestra provincia para fortalecer no sólo la presencia de esta modalidad en la futura Ley sino la formación artística en todos los niveles del sistema.

Que, en este sentido, es necesario que se complejize la concepción acerca de la educación artística implícita en el anteproyecto, la cual no debería solamente fomentar y desarrollar la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona sino, también, desarrollar las capacidades reflexivas y críticas implícitas en el hacer artístico

Que debe enfatizarse en el art. 45 la articulación de las instituciones superiores con las universidades restituyendo la expresión “evitando la superposición con otros servicios existentes” contenida en el art. 36 de la Ley 8113

Que se estima necesario ofrecer todas las garantías para la implementación de órganos de representación de los estudiantes como ámbitos imprescindibles para la construcción de ciudadanía

Que debe explicitarse claramente la función del Estado como único garante del financiamiento de la educación en las escuelas públicas estatales de acuerdo con las reales necesidades de la población

Que en vistas a favorecer la efectiva inclusión social es deber del Estado avanzar en la universalización de todo el nivel inicial para garantizar el acceso a la educación de los sectores más desfavorecidos

Que en relación a los plazos y modalidades para el debate del anteproyecto se considera necesario profundizar y extender la discusión entre todos los actores del sistema educativo, incluyendo a otros colectivos vinculados con la temática educativa que quieran hacer llegar su opinión a través de los mecanismos institucionales previstos para ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y
HUMANIDADES

RESUELVE

ART. 1° Solicitar la revisión del anteproyecto de Ley Provincial de Educación apoyando el pedido de prórroga en su tratamiento legislativo a los fines de habilitar otras instancias democráticas de participación

Art. 2° Promover la realización de una Jornada Interclaustrados bajo la modalidad de cambio de actividades en el ámbito de la Facultad para debatir el anteproyecto de Ley y elaborar propuestas tendientes a garantizar una efectiva educación pública, gratuita, laica, inclusiva y de calidad

Art. 3° Invitar a la comunidad de la Facultad a apoyar las acciones tendientes a acompañar el pedido de profundización del debate del anteproyecto de ley.

Art. 4° Solicitar al HCS acompañe la iniciativa y se pronuncie al respecto

-Se pone en consideración

-Se aprueba

Consejera Mercado: *(Lee el proyecto de resolución sobre la Ley de Educación Superior)*

VISTO:

Las observaciones y críticas efectuadas por diferentes miembros de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la Ley de Educación Superior N° 24.521 y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad cuenta con un documento producto de las discusiones realizadas en la Jornadas “Hacia una nueva ley de Educación Superior”, llevadas a cabo en agosto de 2006 con la participación de todos los claustros.

Que las comisiones de trabajo en dichas jornadas tomaron como documento de base el que fuera elaborado y aprobado por el HCD de esta Facultad en sesión del 5 de diciembre de 2005 y que fue elevado al HCS como aporte a la reunión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) realizada en la ciudad de Mar del Plata a comienzos del año 2006.

Que de la lectura de los mencionados documentos surge que se ha analizado detalladamente el marco normativo en el que se fundamenta la Ley de Educación Superior que regula la educación superior en todo el ámbito de la Nación desde el año 1995.

Que, en este sentido, la comunidad educativa de esta Facultad se ha pronunciado por diversos medios y en distintas ocasiones acerca de la necesidad de derogar la ley vigente y avanzar en la aprobación de una nueva ley;

Que el sistema de educación superior se conforma de dos sub-sistemas: el de las universidades públicas y privadas y el de los Institutos Superiores No universitarios y que sus formas organizacionales, sus regímenes de acceso a la docencia y sus grados de autonomía respecto del Estado, son algunos de los elementos que diferencian ambos tipos de ofertas formativas.

Que avanzar hacia un sistema integrado de educación superior no se resuelve exclusivamente en el marco normativo, sino que requiere de políticas que al reconocer las especificidades y tradiciones institucionales de cada sub-sistema, permitan producir una integración progresiva.

Que una nueva ley debe respetar la autonomía y la autarquía de las Universidades Nacionales;

Que la autonomía institucional exige garantizar la potestad de dictar los estatutos, estableciendo las formas de gobierno sobre la base histórica de los principios reformistas de cogobierno;

Que asimismo la autonomía exige garantizar la plena libertad científica, ideológica y política para la organización de la docencia, la investigación, la extensión,

la producción científica y artística, en el marco del respeto a las instituciones de la República y la Constitución Nacional.

Que la autarquía exige la provisión de recursos económicos adecuados y suficientes que tengan relación con el desarrollo del país, y su transferencia mediante asignación directa por parte del Estado nacional a las Universidades Nacionales públicas.

Que debe organizarse el gobierno de las Universidades Nacionales sobre la base de su modelo histórico que tenga la investigación, la docencia y la extensión como funciones principales e indispensables.

Que debe garantizarse el derecho a recibir educación superior de carácter público a todos quienes requieran hacerlo.

Que debe promoverse la real igualdad de oportunidades educativas para todos los sectores de la población, tanto en el acceso como en el egreso en carácter de graduados.

Que debe garantizarse y hacerse efectivo el principio de gratuidad en las instituciones públicas de Educación Superior como mecanismo principal para hacer efectiva la igualdad real de oportunidades educativas.

Que una nueva ley de educación superior debe constituirse desde una concepción de universidad inscrita en el interior de una realidad social, política, económica y cultural atendiendo a sus necesidades y potenciando su capacidad transformadora y garantizando la inclusión social; por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ART. 1° Pronunciarse por la necesidad de la pronta derogación de la Ley de Educación Superior 24.521 y la elaboración y aprobación de una nueva ley.

Art. 2° Organizar la realización de Jornadas Interclaustrales con cambio de actividades en el ámbito de la Facultad con el objetivo de debatir los documentos elaborados por la comunidad educativa de nuestra Facultad, algunos de los existentes en la Comisión de la LES y otros surgidos en otras instancias y momentos de la discusión referida a dicha ley.

Art. 3° Solicitar al HCS que, a través del CIN o de los canales que sean pertinentes, exprese a las autoridades nacionales la necesidad de que los proyectos a discutirse en el Congreso de la Nación recojan los pronunciamientos que sobre los mismos efectúen las universidades, estableciéndose y garantizándose plazos necesarios en el seno de las mismas, a fines de que los debates efectivamente se concreten.

Art. 4° Solicitar al HCS acompañe la iniciativa y se pronuncie al respecto.

Art. 5°. De forma

Consejero Musso: Yo voy a solicitar que para este punto y los que tengan que ver con el pliego, que se pase a comisión y se puedan escuchar las voces de los estudiantes.

Consejera Claramonte: En realidad me parece que debemos celebrar que estamos consensuando. Es importante que asistan estudiantes, me parece que en estos gestos que estamos haciendo todas las instancias de diálogo deben ser aceptadas teniendo en cuenta las posibilidades de tiempo y demás, mociono que tengamos una instancia de intercambio con los estudiantes que están presentes.

Consejera Gordillo: Uno de los puntos ya ha sido aprobado y vamos a tener la oportunidad de discutir en la jornada interclaustrales. El debate no se cierra aquí. O sea que no me parece que este sea el ámbito para continuar con las discusiones porque efectivamente hay otros temas sobre los cuales queremos avanzar.

-Se retira Gabetta, lo reemplaza García. 15.45hs

-Se retira Musso, lo reemplaza Aires. 15.46hs

-Luego de algunas consideraciones en estado de comisión se aprueba el pronunciamiento sobre la LES

Consejera Gordillo: Consideramos que este punto del desdoblamiento de horarios es una reivindicación sumamente legítima de los estudiantes que es necesario apoyar y es importante también tratar de trabajar en conjunto para que esto no sea simplemente una decisión adoptada por la libre decisión de los docentes, sino que efectivamente exista un compromiso institucional para que esto se implemente y que se implemente lo antes posible. En ese sentido hemos pensado que es importante que estas decisiones puedan comenzar a implementarse a partir del próximo año lectivo y también tomando como antecedente algunas resoluciones que este propio Consejo Directivo sacó a partir de la inquietud y de las resoluciones del Consejo de Escuela de Historia. Que fue de donde surgió más claramente este pedido que reconocemos como un reclamo que puede generalizarse, que de hecho, se ha generalizado en distintas instancias de discusión. En ese sentido es que hemos avanzado en la resolución de este proyecto que fue puesto a consideración en la comisión hoy.

(Lee proyecto)

VISTO:

La Resolución del HCD 248/08 por la cual se avaló el pedido de desdoblamiento de horarios en las materias obligatorias correspondientes al plan de estudios de las carreras de Profesorado y Licenciatura de la Escuela de Historia

La Resolución del HCD N° /09 que encomendó a la Escuela de Historia definir con los docentes una propuesta de implementación del doble turno teniendo en cuenta la disponibilidad de cargos y dedicaciones de los docentes en cada materia en base a determinados criterios

Las solicitudes estudiantiles elevadas en distintas instancias de asambleas de claustros e interclaustros en el ámbito de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad política expresa de esta Facultad bregar por la generación y consolidación de condiciones institucionales para la inclusión plena de los estudiantes de todas las carreras que se desarrollan en su ámbito;

Que la problemática de la inclusión y permanencia en los estudios remite a una pluralidad de causas que no se agotan en las dificultades horarias para el cursado, problemática que es menester analizar para buscar soluciones;

Que, aunque según la normativa vigente no es obligatoria la asistencia a las clases teóricas, hay coincidencia entre profesores y alumnos en reconocer la incidencia favorable de la asistencia a clase por parte de los alumnos para el aprendizaje y la aprobación de las materias;

Que, en ese sentido, se hace necesario que las Escuelas tengan en cuenta en la distribución de partidas vacantes la asignación de cargos y mejoras de dedicación tendientes a atender prioritariamente las necesidades de las materias troncales y del primer ciclo;

Que este Consejo se compromete a gestionar los aumentos presupuestarios necesarios para dotar a las Escuelas de los cargos que permitan salvar las desigualdades existentes en la distribución de los mismos, en las condiciones de trabajo de los docentes y en las de aprendizaje de los alumnos y poder dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la efectivización del desdoblamiento de horarios;

Que es intención expresa de las autoridades de la Facultad, avanzar en los cambios académicos e institucionales en forma consensuada con las Direcciones y los Consejos de Escuela, atendiendo a las necesidades de los estudiantes y la disponibilidad de los recursos docentes.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1° Encomendar a las Escuelas definan con los profesores titulares, adjuntos y asistentes, propuestas de ampliación de horarios en el dictado de las clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas, para atender la implementación de un turno matutino y vespertino a partir del próximo año lectivo, teniendo en cuenta la disponibilidad de

cargos y dedicaciones de los docentes en cada materia, reafirmando los criterios sostenidos en la Resolución N° a saber:

-Constitución en su equipo de cátedra de por lo menos dos profesores encargados de los teóricos y/o teórico/prácticos, o sea que revistan en los cargos de titular o adjunto, o un profesor titular con dedicación exclusiva que tenga a su cargo el dictado de una sola materia.

-Que de una preinscripción efectuada por las direcciones de las Escuelas se advierta la necesidad de la conformación de grupos en cada turno para asistir a las distintas instancias de aprendizaje

Art. 2° Solicitar a las Escuelas eleven un diagnóstico de las necesidades y prioridades en la dotación de las cátedras que hagan posible atender las demandas de desdoblamiento horario a los efectos de gestionar las partidas presupuestarias correspondientes

Art. 3° Encomendar a las autoridades de las Escuelas la constitución de una Comisión de Seguimiento para realizar un relevamiento y evaluación de la experiencia, elevando informes acerca de lo actuado a la Secretaría académica de la Facultad al finalizar cada cuatrimestre del año académico.

Art. 4° Solicitar al HCS los refuerzos presupuestarios necesarios a los fines de profundizar la política de desdoblamiento de horario en cátedras que en la actualidad no cuentan con las condiciones establecidas en el Art. 1°, mediante la mejora de dedicación docente y la creación de nuevos cargos.

Consejera Cid: Nosotros tenemos una propuesta de ordenanza que tiene que ver con el desdoblamiento de horarios que retoma la experiencia de la Escuela de Historia, y que entendemos, intenta ser lo más acabada posible, aunque reconozco, hay algunos elementos que se han omitido en ese despacho, y otros que podrían ser incorporados.

-Se pasa a comisión

-Luego de considerar punto por punto en estado de comisión, se decide quitar el artículo 6 e incluir el 7, que diría: “Establecer que cualquier situación excepcional deberá ser resuelta por este cuerpo a propuesta de los consejos de escuela y/o departamentos”.

Sr. Secretario (Salvatico): Hemos llegado a un acuerdo sobre el articulado de esta reglamentación que tiene que ver con el doble horario de cursado en aquellas cátedras que cuenten con una determinada dotación docente.

Hemos llegado a consensuar una serie de artículos que van a regir esa situación. Lo damos por aprobado.

-Finaliza la sesión 17.24hs